



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 12 AGO. 1983

Expte. N° 18.086/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la dirección General de Obras y / Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma gestiona la designación en planta permanente de personal que se desempeña en el plan de trabajos públicos;

Que dicho pedido está fundamentado en la dedicación y predisposición demostrados por el mismo en las tareas encomendadas;

POR ELLO; atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar en los términos del artículo 10 de la Ley N° 22.140, a la Sra. Teresita del Huerto ARZALAN de BARRERA, D.N.I. N° 12.959.865, como auxiliar administrativa categoría 10 de planta permanente, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Agosto en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dar por finalizadas a la misma las funciones de agente del plan de trabajos públicos de la Dirección General de Obras y Servicios, con retribución equivalente a la categoría 9, desde el 1° del corriente mes, con motivo 7 de la designación dispuesta por el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Afectar el mencionado nombramiento en la respectiva partida individual del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 406-83